



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

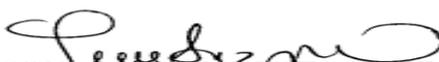
INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control Acción Popular promovida por FABIAN DIAZ PLATA y OTROS contra el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR), con radicación 20-001-33-33-008-2023-00589-00, dentro del cual se profirió auto admisorio el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) siendo titular del despacho el doctor JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO, mediante la cual se solicita la protección del “DERECHO AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO Y A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES, contemplados en la Constitución Política y en el artículo 4 de la Ley 472 de 1998”.

  
YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
SECRETARIA

J8/YDO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que el presente aviso se encuentra publicado en el micrositio del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-administrativo-de-valledupar/175>

  
YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
SECRETARIA

J8/YDO